

Yumbo, 27 de noviembre de 2025

INGB\_INTERV\_IMDERTY 012

Doctor  
**Arthur Milton Palacios Villalobos**  
Gerente  
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY

*Referencia: Contrato No. 300.11.04.002-2024 “Apoyo Técnico Para la Mitigación y Remediación de la Problemática de Inundaciones y Afectaciones en la Infraestructura Física de la Villa Deportiva Antonio Mafla Dávila y el Parque de la Familia del Municipio de Yumbo.”*

*Asunto: Solicitud de reinicio 2 y prórroga 2 de los contratos de consultoría e interventoría.*

La interventoría con el ánimo de facilitar y ayudar con el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría de la referencia y, así reducir y mitigar en lo posible los inconvenientes que se puedan presentar y sujeto a las condiciones del contrato y sus documentos anexos, informa que ha recibido por parte de la ingeniera Sandra Milena Moreno, Representante Legal de la empresa HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES S.A., la solicitud de reinicio 2 y prórroga 2 del contrato de consultoría.

De acuerdo con las actividades realizadas y relacionadas con la ejecución del contrato y con la gestión de los tramites de redes externas (trámite aprobado) e internas para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Yumbo, en el caso de acueducto Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE E.S.P., y en el caso del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial ESPY S.A. E.S.P., y lo mencionado por el contratista de tener los conceptos favorables para las aprobaciones de los servicios públicos antes del 5 de diciembre de 2025, se puede dar viabilidad para el reinicio y prórroga 2 de los contratos de obra e interventoría y así, dar continuidad al desarrollo de los diseños y estudios definitivos de las redes respectivas y terminar el contrato a cabalidad. La prórroga se proyecta hasta el 5 de diciembre de 2025.



Como interventoría estamos dispuestos a contribuir al desarrollo adecuado del contrato, por lo cual quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Se adjunta la solicitud enviada por la CONSULTORIA con sus respectivos soportes.

Canal oficial: [proyectos@ingebiosoc.com](mailto:proyectos@ingebiosoc.com); [ingenieria@ingebiosoc.com](mailto:ingenieria@ingebiosoc.com)

Cordialmente,

ANDERSON CHACÓN ROSALES  
Ingeniero Sanitario y Ambiental  
Especialista Hidráulico y Ambiental  
Magister en ingeniería - Recursos  
Hidráulicos  
Representante legal  
INGEBIOSOC S.A.S. BIC